

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 29 de agosto de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
08/11966

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Anuncio de desafectación y simultánea cesión de uso de inmueble (colegio Juan Sitges de Puente San Miguel) a favor del Gobierno de Cantabria.

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2008, acordó aprobar la desafectación y simultánea cesión de uso a favor del Gobierno de Cantabria (Consejería de Educación) del siguiente inmueble de titularidad municipal:

“Finca del Ayuntamiento de Reocín número 25.584, libro 232, tomo 1.466, urbana sita en el pueblo de Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, en el barrio Santa Bárbara número doscientos cuarenta y cinco-A, es el Colegio Juan Sitges construido en el año mil novecientos sesenta y siete y ampliado en el mil novecientos ochenta y dos, mide mil setecientos setenta metros cuadrados, de los cuales seiscientos sesenta corresponden a la edificación y linda al Norte, con carretera nacional 634; Sur, camino vecinal; al Este, María Paz Pernía García y Oeste, con camino vecinal. NO CONSTAN CARGAS.”

La eficacia de esta cesión de uso queda demorada al momento en que se produzca la desafectación del inmueble, y hasta que se acepte la cesión por el órgano competente del Gobierno de Cantabria.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 110.1.f) del Real Decreto 1.372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes (al objeto de unificar los plazos con el expediente de desafectación que condiciona el de cesión) a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. De no formularse alegaciones o reclamaciones en el trámite de información pública, el acuerdo citado quedará automáticamente elevado a definitivo.

Reocín, 2 de septiembre de 2008.—El alcalde, Germán Fernández González.
08/11972

JUNTA VECINAL DE CERDIGO

Información pública en expediente de mutación demanial por cambio de la Administración titular.

Por el presidente de la Junta Vecinal de Cerdigo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 RB se ha dispuesto la in-

coación de expediente administrativo tendente al cambio del titular del dominio público sobre los siguientes bienes:

Captación, bombeos.

—Captación de cerrado y bombeo de Cerdigo (60).

Depósitos.

—Depósito de Cerdigo (61).

Instalaciones de depuración.

—Post-cloración bombeo Cerdigo hacia Islares y cloración de depósito viejo Cerdigo.

Instalaciones de depuración.

—Red de suministro y distribución de Cerdigo.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría de la Junta Vecinal en horario normal de oficina.

Cerdigo, 5 de agosto de 2008.—El secretario-interventor (ilegible).
08/11955

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación juicio número 629/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín José Gómez Acebo contra «ENCOCAN 2006, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 629/2008 se ha acordado citar a «ENCOCAN 2006, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2008 a las nueve veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «ENCOCAN 2006, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 22 de agosto de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.
08/11675



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es